



En la Cámara de Diputados hemos aprobado
reducir la edad para recibir
la Pensión del Bienestar de 68 a 65 años



**Esta reforma beneficiará a adultos mayores,
personas con discapacidad, campesinos,
productores y pescadores.**

Además, el estado mantendrá el apoyo a pequeños
productores con **precios de garantía** en productos
como el maíz, el frijol, la leche, arroz y trigo harinero
o panificable.



CAMARADEDIPUTADOS



CAMARADEDIPUTADOSMX



MX_DIPUTADOS



MX_DIPUTADOS



DIPUTADOS_MX